

## Sistema de integración de medidas para el protocolo de valoración del bienestar animal de porcino en matadero

### 1. Introducción

El bienestar animal debe considerarse como un concepto multidimensional. Incluye tanto la salud física como mental de los animales y comprende aspectos tan diversos como el confort físico o térmico, ausencia de hambre o enfermedad, posibilidad de poder efectuar conductas importantes para la especie, etc. Tomando como base este concepto, por tanto, los protocolos Welfare Quality definen el bienestar de los animales en base a 4 principios: Buena alimentación, Buen alojamiento, Buena salud y Comportamiento apropiado. Otro punto importante a considerar dentro de los protocolos Welfare Quality son los criterios que se utilizan per definir estos 4 principios, y que se encuentran resumidos en la Tabla 1.

Tabla 1. Principios y criterios básicos para los protocolos de evaluación Welfare Quality.

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>Buena alimentación</b>       | 1.Ausencia de hambre prolongada            |
|                                 | 2.Ausencia de sed prolongada               |
| <b>Buen alojamiento</b>         | 3.Comfort durante el descanso              |
|                                 | 4.Comfort térmico                          |
|                                 | 5.Facilidad de movimiento                  |
| <b>Buena salud</b>              | 6.Ausencia de heridas                      |
|                                 | 7.Ausencia de enfermedades                 |
|                                 | 8.Ausencia de dolor inducido por el manejo |
| <b>Comportamiento apropiado</b> | 9.Expresión de conductas sociales          |
|                                 | 10.Expresión de otras conductas            |
|                                 | 11.Buena relación humano-animal            |
|                                 | 12.Estado emocional positivo               |

Los 12 criterios de bienestar animal en los que se dividen estos cuatro principios son comunes para todos los protocolos desarrollados dentro del Welfare Quality, tanto en granja como en matadero. Lo que diferencia los diferentes protocolos son las medidas que se utilizan para evaluar cada uno de los principios, que cambian dependiendo de la especie, el sitio o la edad de los animales a evaluar. A continuación, se muestra la tabla de medidas utilizada para los protocolos Welfare Quality para la evaluación del bienestar animal de porcino en matadero (Tabla 2).

Tabla 2. Protocolo Welfare Quality para porcino en matadero.

|                                 |  |   |
|---------------------------------|--|---|
| <b>Buena alimentación</b>       | 1.Ausencia de hambre prolongada            | Ayuno acumulado en el momento de la descarga, ayuno acumulado en los corrales de estabulación, suministro de alimento durante la estabulación   |
|                                 | 2.Ausencia de sed prolongada               | Suministro de agua durante la estabulación  |
| <b>Buen alojamiento</b>         | 3.Confort durante el descanso              | Espacio disponible en los corrales de estabulación, estado del suelo de los corrales de estabulación, luminosidad en los corrales de estabulación, capacidad y logística del matadero                                   |
|                                 | 4.Confort térmico                          | Jadeos y temblores durante la descarga, jadeos y temblores durante la estabulación, apiñamiento durante la estabulación, muelle de descarga y zona de espera de los camiones, uso de las duchas durante la estabulación |
|                                 | 5.Facilidad de movimiento                  | Resbalones, caídas, densidad y material de cama en el camión  |
| <b>Buena salud</b>              | 6.Ausencia de lesiones                     | Cojera, lesiones en la canal, paredes, suelos y puertas   |
|                                 | 7.Ausencia de enfermedad                   | Incapaces de moverse por sí solos, mortalidad durante el transporte, mortalidad durante la estabulación   |
|                                 | 8.Ausencia de dolor inducido por el manejo | Manejo animales con dificultades, reflejo corneal, respiración rítmica, intentos de incorporación, vocalizaciones, re-aturdido, parada de la cadena   |
| <b>Comportamiento apropiado</b> | 10.Buena relación humano-animal            | Vocalizaciones en la zona de conducción al aturdimiento, parada superior a dos minutos, formación en bienestar animal, material para mover a los animales   |
|                                 | 12.Estado emocional positivo               | Inmóvil, reculada   |

Así, las medidas descritas en el protocolo Welfare Quality se pueden utilizar, definiendo diferentes umbrales, tanto como parte de un sistema de auditoría en los mataderos que asegure que se cumplen unos mínimos de bienestar animal (incorporando algunas medidas de instalaciones) o como sistema de certificación de altos estándares en bienestar animal que permita un etiquetaje diferenciado destinado a mercados con valor añadido.

## **2. Presentación del documento para auditar mataderos de porcino en bienestar animal**

La evaluación del bienestar animal se hace en relación a los 12 criterios del Welfare Quality. No obstante, para la evaluación de las medidas, se diferencian las siguientes zonas dentro del matadero: 1. Zona de descarga, 2. Corrales o zona de estabulación, 3. Zona de conducción al aturdido, 4. Zona de aturdido, 5. Zona de canales. En cada una de estas zonas se combinan las medidas de la forma más eficiente posible hasta obtener las mínimas demandadas por el protocolo. El presente documento intenta establecer el sistema de cálculo a partir de los umbrales de cada medida separadamente, su combinación por criterios y finalmente por principios hasta conseguir una puntuación final para el protocolo. Incluye también algunas medidas no basadas en el animal que complementan las medidas descritas en el Welfare Quality.

### **2.1 Buena alimentación**

#### **2.1.1 Ausencia de hambre prolongada**

Ayuno acumulado en el momento de la descarga. Se apunta la hora en la que empieza la descarga, se comprueba que en los documentos del transportista consta la hora en la que empezaron la carga de animales en la granja, la hora aproximada a la que se les retiró la comida en la granja y si se los ha alimentado durante el trayecto. Si no constan las horas de ayuno, se debe disponer de un compromiso de proveedor indicando el tiempo de ayuno que se realiza en la granja antes de la carga. Esto se hace para todas las descargas evaluadas para el resto de medidas.

Cuando en todas las descargas se dispone de toda esta información, se ha hecho un mínimo de 4 horas de ayuno antes de iniciar la carga (no aplicable a cochinitos) y cuando sumando el tiempo de ayuno en granja y el correspondiente al transporte no se superan las 24 horas (4 horas en cochinitos) sin haber recibido alimentación, se obtienen 100 puntos. Si hay un caso en el que los animales llegan con ayuno en granja inferior a 4 horas (no aplicable a cochinito) y/o se superan las 24 horas de ayuno y no más de 36h (4 horas y 8 horas, respectivamente, en cochinitos), pero se alimentan o sacrifican de inmediato, se obtienen 80 puntos.

Cuando en dos descargas el ayuno en granja es inferior a 4 horas (no aplicable a cochinitos) y/o se superan las 24 horas de ayuno y no más de 36h (4 horas y no más de 8 horas en cochinitos) sin recibir alimentación, pero el matadero proporciona inmediatamente a la llegada de los animales comida en cantidad y distribución suficiente o bien se sacrifican inmediatamente, se obtienen 60 puntos. Si esto sucede en tres descargas, se obtienen 40 puntos.

Cuando en más de tres descargas el ayuno en granja es inferior a 4 horas (no aplicable a cochinitos) y/o se superan las 24 horas de ayuno y no más de 36h (4 horas y no más de 8 horas en cochinitos) o cuando en alguna descarga se superan las 36 horas (12 horas en cochinitos) sin recibir alimentación, pero se alimentan o se sacrifican de inmediato, se obtienen 20 puntos.

Si en una sola descarga los animales acumulan más de 36 horas (12 horas en cochinitos) sin recibir alimentación o no se dispone de información del ayuno en granja y ayuno acumulado y no se alimentan ni sacrifican a la llegada (o cualquier otro caso no descrito), se obtienen 0 puntos.

| PUNTUACIÓN | VALORACIÓN  |
|------------|---|
| 100        | Todas las descargas $\geq 4$ h ayuno en granja, $\leq 24$ h horas ayuno en total  |
| 80         | Una descarga con $< 4$ h ayuno en granja o con $> 24$ h ( $\leq 36$ h) de ayuno en total y los animales se alimentan o sacrifican inmediatamente  |
| 60         | Dos descargas con $< 4$ h ayuno en granja o con $> 24$ h ( $\leq 36$ h) de ayuno en total y los animales se alimentan o sacrifican inmediatamente   |
| 40         | Tres descargas con $< 4$ h ayuno en granja o con $> 24$ h ( $\leq 36$ h) de ayuno en total y los animales se alimentan o sacrifican inmediatamente  |
| 20         | Más de tres descargas con $> 24$ h ( $\leq 36$ h) de ayuno en total, cualquier descarga con $> 36$ h de ayuno en total o sin información, y los animales se alimentan o sacrifican inmediatamente |
| 0          | Cualquier descarga con $> 36$ h de ayuno o sin información y no se alimentan o sacrifican inmediatamente  |

**Ayuno de los animales en corrales de estabulación.** Se valora que conste en cada uno de los corrales evaluados la hora exacta de llegada de los animales y el tiempo de ayuno acumulado de estos a la llegada, contando el ayuno en granja y la duración del transporte. Para la evaluación de esta medida, se tiene en cuenta el corral en el que los animales llevan más horas alojados más ocho corrales seleccionados al azar. El matadero debe indicar al evaluador el corral de estabulación en el que los animales llevan más horas alojados. Solo se considera alimento el heno y el pienso (leche y lacto-reemplazante en cochinitos).

Cuando toda esta información está disponible en el 100% de los corrales de forma individual y cuando sumando el tiempo de ayuno en granja, el correspondiente al transporte y el tiempo de estabulación en el matadero no se superan las 24 horas (6 horas en cochinitos) sin haber recibido alimentación, se obtienen 100 puntos. Si más del 80% de los corrales evaluados cumplen estos requisitos, se obtienen 80 puntos. También se obtienen 80 puntos cuando toda la información no está en los corrales de forma individual, pero sí en la zona de estabulación en una pantalla o pizarra en la que consten todos los corrales de forma conjunta. Cuando un mínimo del 50% y máximo del 80% de los corrales evaluados cumplen estos requisitos, se obtienen 40 puntos. Cuando esto sucede en menos del 50% de los corrales evaluados, se obtienen 20 puntos.

Cuando el 100% de los corrales evaluados dispone de toda la información y se han superado las 24 horas (6 horas en cochinitos) sin haber recibido alimentación, si no disponen de información o cuando se encuentra cualquier corral de estabulación en el que los animales han estado alojados durante más de 12 horas y no se les ha suministrado alimento, se obtienen 0 puntos.

| PUNTUACIÓN | VALORACIÓN   |
|------------|--|
| <b>100</b> | 100% con $\leq 24$ h e información disponible de forma individual  |
| <b>80</b>  | >80% con $\leq 24$ h e información disponible de forma individual o información de todos los corrales en una pizarra o pantalla                                    |
| <b>40</b>  | $\geq 50\%$ con $\leq 24$ h e información disponible   |
| <b>20</b>  | <50% con $\leq 24$ h e información disponible  |
| <b>0</b>   | 100% con >24h e información disponible, 100% sin información disponible o cualquier corral con animales alojados durante >12h sin haber sido recibido alimentación |

**Suministro de alimento durante la estabulación.** Se valora que el matadero disponga de alimento o de un plan para conseguirlo de forma rápida y que tenga cualquier dispositivo para alimentar a los animales que pueda utilizarse en los corrales de estabulación. En el caso de los comederos, se valora la presencia, el número, el estado de conservación y el estado de limpieza.

Cuando el matadero dispone de comederos fijos o móviles en suficiente número para poder alimentar como mínimo a todos los animales de un camión (teniendo en cuenta el camión de mayor número de animales descargado durante la/s jornada/s de evaluación y la capacidad de los corrales de estabulación) así como comida en las mismas instalaciones o dispone de un plan establecido para conseguirla de forma rápida en caso de necesidad, se obtienen un mínimo de 40 puntos, que puede llegar hasta un máximo de 100 puntos en función del estado de conservación y limpieza de los comederos. Cuando el 100% de los dispositivos están en buen estado de conservación y limpieza, se obtienen 100 puntos. Cuando entre el 60% y el 100% de los dispositivos están en buen estado de conservación y limpieza y ninguno es fuente demostrable de lesiones para los animales, se obtienen 80 puntos. Cuando se dan las mismas condiciones en un máximo del 60% de los comederos, se obtienen 40 puntos.

Cuando el matadero no dispone de comederos, cuando dispone de comederos, pero estos son fuente demostrable de lesiones en los animales o cuando no hay un plan establecido para conseguir alimento de forma rápida, se obtienen 0 puntos.

| PUNTUACIÓN | VALORACIÓN  |
|------------|---|
| <b>100</b> | Dispositivos disponibles, plan disponible y 100% en buen estado de conservación y limpieza  |
| <b>80</b>  | Dispositivos disponibles, plan disponible y <100% pero >60% en buen estado de conservación y limpieza (no fuente demostrable de lesiones) |
| <b>40</b>  | Dispositivos disponibles, plan disponible y $\leq 60\%$ en buen estado de conservación y limpieza (no fuente demostrable de lesiones)     |
| <b>0</b>   | No hay comederos, no hay plan o los comederos son una fuente demostrable de lesiones para los animales                                    |

Las medidas del criterio Ausencia de hambre prolongada se combinan de la siguiente forma:

$(0,4 \cdot \text{ayuno acumulado en el momento de la descarga} + 0,4 \cdot \text{ayuno acumulado en los corrales de estabulación} + 0,2 \cdot \text{suministro de alimento durante la estabulación}) = \text{puntuación del criterio Ausencia de hambre prolongada.}$

### 2.1.2 Ausencia de sed prolongada

**Suministro de agua durante la estabulación.** Se valora la disponibilidad de agua para los animales, así como el estado de limpieza, funcionamiento, posición y estado de mantenimiento de los bebederos. Se evalúa en ocho corrales de estabulación seleccionados al azar. Se obtiene una puntuación individual para cada corral y después se hace el promedio de los ocho corrales. Se descuentan todos aquellos bebederos que están en una posición inadecuada (demasiado altos) o no funcionan.

Cuando los bebederos están limpios (ausencia de heces y moho en el agua), funcionan correctamente, están en una posición adecuada (acorde al tamaño de los animales que se alojan en el corral; p.e. para cerdos en finalización se recomienda a 40-50 cm del suelo para cazoletas y bebederos lineales, y 70 cm para chupete; para cerdos de menos de 40 kg, máximo 40 cm del suelo) y presentan un buen estado de conservación, se obtienen: 100 puntos cuando hay un bebedero tipo cazoleta/chupete cada 10 animales u 8 cm de bebedero lineal por animal; 80 puntos cuando hay un bebedero tipo cazoleta/chupete cada 15 animales o 6 cm de bebedero lineal por animal; 60 puntos cuando hay un bebedero tipo cazoleta/chupete cada 20 animales o 4 cm de bebedero lineal por animal.

Cuando los bebederos presentan restos de corrosión (pero no son fuente demostrable de lesiones para los animales), están sucios (presencia de heces y/o moho en el agua), gotean de forma importante o tienen un flujo claramente deficiente, se obtiene la mitad de las puntuaciones del párrafo anterior en relación al número de animales por bebedero y centímetros de bebedero lineal por animal. Es decir, 50 puntos para 10 animales/bebedero u 8 cm de bebedero lineal por animal; 40 puntos para 15 animales/bebedero o 6 cm de bebedero lineal por animal; 30 puntos para 20 animales/bebedero o 4 cm de bebedero lineal por animal.

Cuando hay más de 20 y menos de 30 animales por bebedero o más de 2 cm, pero menos de 4 cm de bebedero lineal por animal, siempre que los bebederos no suponen una fuente demostrable de lesiones para los animales, se obtienen 20 puntos.

Cuando hay 30 animales o más por bebedero o un máximo de 2 cm de bebedero lineal por animal o si los bebederos son fuente demostrable de lesiones para los animales por falta de conservación o mal diseño, independientemente de la ratio de número de animales/bebedero, se obtienen 0 puntos.

| PUNTUACIÓN | VALORACIÓN   |
|------------|--|
| 100        | 1 bebedero para 10 animales o 8 cm por animal, en buen estado, limpios y funcionan   |
| 80         | 1 bebedero para 15 animales o 6 cm por animal, en buen estado, limpios y funcionan   |
| 60         | 1 bebedero cada 20 animales o 4 cm por animal, en buen estado, limpios y funcionan   |
| 50         | 1 bebedero para 10 animales o 8 cm por animal pero con corrosión, suciedad, gotean significativamente o con un flujo claramente deficiente |
| 40         | 1 bebedero para 15 animales o 6 cm por animal pero con corrosión, suciedad, gotean significativamente o con un flujo claramente deficiente |
| 30         | 1 bebedero cada 20 animales o 4 cm por animal pero con corrosión, suciedad, gotean significativamente o con un flujo claramente deficiente |
| 20         | 1 bebedero para más de 20 pero menos 30 animales o más de 2 cm pero menos de 4 cm  |
| 0          | 1 bebedero $\geq 30$ animales, menos de 2 cm por animal o cualquier bebedero es fuente demostrable de lesiones para el animal              |

Las medidas del criterio Ausencia de sed prolongada se combinan de la siguiente forma:

1\*suministro de agua durante la estabulación = puntuación del criterio Ausencia de sed prolongada.

Los criterios Ausencia de hambre prolongada y Ausencia de sed prolongada se combinan de la siguiente forma:

$(0,5 * \text{Ausencia de hambre prolongada} + 0,5 * \text{Ausencia de sed prolongada}) = \text{puntuación del principio Buena alimentación.}$

## 2.2 Buen alojamiento

### 2.2.1 Confort durante el descanso

**Espacio disponible en los corrales de estabulación.** Se valora en base a los metros cuadrados disponibles por animal, considerando un animal de finalización de peso vivo medio de 100 kg. Cuando se sacrifican animales de peso inferior o superior, se debe corregir el espacio disponible por 100 kg animal. Esta medida se evalúa en un total de 8 corrales de estabulación seleccionados al azar. El matadero debe proporcionar una estimación del peso de los animales en los corrales requeridos.

Cuando el 100% de los corrales evaluados dispone de un mínimo de 0,5 m<sup>2</sup> por animal, se obtienen 100 puntos.

Cuando un máximo de dos corrales dispone de menos de 0,5 m<sup>2</sup> por animal, pero de más de 0,4 m<sup>2</sup> por animal, se obtienen 80 puntos; y si sucede en más de dos corrales, 60 puntos.

Cuando un máximo de dos corrales el espacio dispone es inferior o igual a 0,4 m<sup>2</sup> por animal, pero superior a 0,35 m<sup>2</sup> por animal, se obtienen 40 puntos; y si sucede en más de dos corrales, 20 puntos.

Cuando un mínimo de dos corrales el espacio disponible es inferior o igual a 0,35 m<sup>2</sup> por animal, se obtienen 0 puntos.

| PUNTUACIÓN | VALORACIÓN   |
|------------|--|
| 100        | 100% de los corrales con $\geq 0,50$ m <sup>2</sup> /animal                                    |
| 80         | Hasta dos corrales con $<0,50$ m <sup>2</sup> /animal pero $>0,40$ m <sup>2</sup> /animal      |
| 60         | Más de dos corrales con $<0,50$ m <sup>2</sup> /animal pero $>0,40$ m <sup>2</sup> /animal     |
| 40         | Hasta dos corrales con $\leq 0,40$ m <sup>2</sup> /animal pero $>0,35$ m <sup>2</sup> /animal  |
| 20         | Más de dos corrales con $\leq 0,40$ m <sup>2</sup> /animal pero $>0,35$ m <sup>2</sup> /animal |
| 0          | Al menos dos corrales con $\leq 0,35$ m <sup>2</sup> /animal                                   |

**Estado del suelo de los corrales de estabulación.** Se valora el estado de mantenimiento del suelo de los corrales teniendo en cuenta tres tipos de estado: está en perfectas condiciones, hay zonas con hormigón roto o es fuente demostrable de lesiones para los animales. Esta medida se evalúa en un total de ocho corrales de estabulación seleccionados al azar. Cuando los corrales disponen de material de cama con un grosor de al menos 10 cm, se considera que el suelo del corral está en perfectas condiciones.

Cuando el estado del suelo del 100% de los corrales está en perfectas condiciones de mantenimiento, se obtienen 100 puntos.

Cuando el estado de mantenimiento del suelo es deficiente (zonas con hormigón roto) pero sin llegar a ser fuente demostrable de lesiones en un máximo de dos corrales, se obtienen 80 puntos; si sucede en más de dos corrales y hasta un máximo de cuatro, se obtienen 60 puntos; y si sucede en más de cuatro corrales, se obtienen 40 puntos.

Cuando, debido a la presencia de agujeros o a un mal estado, el suelo es fuente demostrable de lesiones para los animales en un máximo de un corral, se obtienen 20 puntos. Si hay más de un corral en esta situación, se obtienen 0 puntos.

| PUNTUACIÓN | VALORACIÓN   |
|------------|--|
| 100        | 100% en buen estado de mantenimiento, 100% con material de cama 10 cm                      |
| 80         | Hasta dos corrales con suelo en estado deficiente (zonas de hormigón roto)                 |
| 60         | Más de dos y hasta cuatro corrales con suelo en estado deficiente (zonas de hormigón roto) |
| 40         | Más de cuatro corrales con suelo en estado deficiente (zonas de hormigón roto)             |
| 20         | Un corral con suelo fuente demostrable de lesiones   |
| 0          | Más de un corral con suelo fuente demostrable de lesiones                                  |



**Luminosidad en los corrales de estabulación.** Se valora el grado de iluminación de la zona de estabulación. Se considera correcto cuando se puede leer sin dificultad un documento en letra Times New Roman de tamaño 10 en papel reciclado. No se distingue entre luz natural o artificial. Esta medida se evalúa en las ocho zonas de los corrales de estabulación seleccionadas al azar.

Cuando todas las zonas cumplen con la condición anterior, se obtienen 100 puntos. Cuando una zona no cumple, se obtienen 40 puntos; si sucede en dos zonas, se obtienen 20 puntos; y si sucede en más de dos zonas, se obtienen 0 puntos.

| PUNTUACIÓN | VALORACIÓN   |
|------------|--|
| <b>100</b> | En todas las zonas es posible leer un texto en letra Times New Roman de tamaño 10 en papel reciclado |
| <b>40</b>  | En una zona no es posible  |
| <b>20</b>  | En dos zonas no es posible   |
| <b>0</b>   | En más de dos zonas no es posible  |

**Capacidad y logística del matadero.** Se evalúa la capacidad de los corrales de estabulación en relación a la capacidad de sacrificio del matadero. Se considera que un camión ha esperado a ser descargado si desde que llega al matadero hasta que se coloca en el muelle pasan más de 5 minutos.

Cuando los corrales tienen una longitud mínima de 2,2 metros, sus dimensiones permiten evitar la mezcla de animales desconocidos entre sí y cuando la capacidad total de los corrales del matadero es como mínimo de tres veces la capacidad de sacrificio del matadero por hora (por ejemplo, un matadero que sacrifica a una velocidad de 500 animales/hora, necesita una capacidad en los corrales de estabulación para 1500 animales), se obtienen 100 puntos. Si se dan las condiciones anteriores, pero el tamaño de los corrales no permite evitar de forma clara la mezcla de animales desconocidos entre sí, se obtienen 80 puntos.

Cuando la capacidad de los corrales de estabulación del matadero es de menos de tres veces la capacidad de sacrificio del matadero por hora o la longitud de los corrales de estabulación es de menos de 2,2 metros, se obtienen 60 puntos. También se obtienen 60 puntos cuando se da una sola vez alguna de las siguientes situaciones: las descargas se tienen que detener hasta 30 minutos esperando a que se vacíen corrales de estabulación, se alojan animales en zonas no habilitadas como corrales de estabulación o entre diferentes lotes de animales no se limpian los corrales de estabulación (por falta de tiempo o por no ser una práctica habitual del matadero). Si se da más de una situación de la anteriores o la misma situación más de una vez, se obtienen 40 puntos.

Cuando en una descarga los animales tienen que esperar más de 30 minutos a ser descargados por falta de espacio en los corrales de estabulación, se obtienen 20 puntos. Cuando sucede en más de una descarga, se obtienen 0 puntos.

| PUNTUACIÓN | VALORACIÓN   |
|------------|--|
| 100        | La longitud de los corrales es de al menos 2,2 metros, los corrales permiten evitar la mezcla de animales y la capacidad de la zona de estabulación es al menos tres veces la velocidad de la cadena   |
| 80         | ...lo mismo, pero si no es evidente que se pueda evitar la mezcla de animales desconocidos entre sí  |
| 60         | La capacidad de la zona de estabulación es menos de 3 veces la velocidad de la línea de sacrificio o la longitud de los corrales es menos de 2,2 metros, hasta un camión tiene que esperar a ser descargado hasta 30 minutos porque no hay espacio en los corrales, se alojan animales en zonas no habilitadas como corrales o los corrales no se limpian entre diferentes lotes |
| 40         | Ocurre más de un evento de los anteriormente mencionados o el mismo evento más de una vez  |
| 20         | Hasta un camión debe esperar para ser descargado más de 30 minutos debido a la falta de espacio en la zona de estabulación   |
| 0          | Más de un camión debe esperar para ser descargado más de 30 minutos debido a la falta de espacio en la zona de estabulación  |

Las medidas del criterio Confort durante el descanso se combinan de la siguiente forma:

$(0,3 \times \text{espacio disponible en los corrales de estabulación} + 0,3 \times \text{estado del suelo de los corrales de estabulación} + 0,2 \times \text{luminosidad en los corrales de estabulación} + 0,2 \times \text{capacidad y logística del matadero}) = \text{puntuación del criterio Confort durante el descanso.}$

### 2.2.2 Confort térmico

**Jadeos y temblores durante la descarga.** El jadeo se define como la respiración rápida y superficial, con inhalaciones breves realizado por la boca y es indicador de estrés térmico por calor. El temblor se define como la vibración lenta e irregular de cualquier parte o de la totalidad del cuerpo y es indicador de estrés térmico por frío. Esta medida se evalúa en la zona de descarga del matadero, teniendo en cuenta el número de animales jadeando y número de animales temblando sobre el total de animales descargados en todas las descargas evaluadas para el resto de medidas.

Se considera zona de descarga la rampa del camión y la del matadero, si la hay. Si el matadero no tiene rampa, se considera como zona de descarga el área desde el inicio de la rampa del camión hasta el final de la pendiente del suelo o hasta unos tres metros después de la finalización de la rampa del camión. No se evalúa ningún evento que ocurra dentro del camión y, en todos los casos, la evaluación empieza cuando el animal tiene al menos una extremidad en el suelo/rampa/muelle fuera del camión. Se aconseja hacer la evaluación mientras los animales van hacia el evaluador.

Cuando el porcentaje de animales jadeando es inferior al 5%, se obtienen 100 puntos; si es igual o superior al 5% pero inferior al 8%, 60 puntos; si es igual o superior al 8% pero inferior al 10%, 20 puntos; y si es igual o superior al 10%, 0 puntos.

Cuando el porcentaje de animales temblando es inferior al 3%, se obtienen 100 puntos; si es igual o superior al 3% pero inferior al 5%, 60 puntos; si es igual o superior al 5% pero inferior al 8%, 20 puntos; y si es igual o superior al 8%, 0 puntos.

| JADEOS     |               |
|------------|---------------|
| PUNTUACIÓN | VALORACIÓN    |
| 100        | <5%           |
| 60         | ≥5% pero <8%  |
| 20         | ≥8% pero <10% |
| 0          | ≥10%          |

| TEMBLORES  |              |
|------------|--------------|
| PUNTUACIÓN | VALORACIÓN   |
| 100        | <3%          |
| 60         | ≥3% pero <5% |
| 20         | ≥5% pero <8% |
| 0          | ≥8%          |

**Jadeos y temblores durante la estabulación.** Se evalúan los jadeos y temblores (definición en la medida anterior) en la zona de estabulación del matadero, teniendo en cuenta el número de animales jadeando y número de animales temblando sobre el total de animales alojados en cada corral, en ocho corrales de estabulación seleccionados al azar. La evaluación se debe realizar, como mínimo, una hora después de la llegada de los animales al corral de estabulación.

Cuando el porcentaje de animales jadeando o temblando es inferior al 3%, se obtienen 100 puntos; si es igual o superior al 3% pero inferior al 8%, 50 puntos; si es igual o superior al 8%, 0 puntos.

| PUNTUACIÓN | VALORACIÓN                                   |
|------------|--|
| 100        | <3% de animales mostrando jadeos o temblores |
| 50         | <8% de animales mostrando jadeos o temblores |
| 0          | ≥8% de animales mostrando jadeos o temblores |

**Apiñamiento durante la estabulación.** El apiñamiento se produce cuando un animal está tumbado con más de la mitad de su cuerpo en contacto con otros cerdos y con una parte considerable del cuerpo encima de algún animal. Esta medida se evalúa en la zona de estabulación del matadero, teniendo en cuenta el número de animales apiñados sobre el total de animales tumbados en cada corral, en ocho corrales de estabulación seleccionados al azar. La evaluación se debe realizar, como mínimo, una hora después de la llegada de los animales al corral de estabulación.

Cuando el porcentaje de animales apiñados es inferior al 3%, se obtienen 100 puntos; si es igual o superior al 3% pero inferior al 8%, 50 puntos; si es igual o superior al 8%, 0 puntos.

| PUNTUACIÓN | VALORACIÓN               |
|------------|--------------------------|
| <b>100</b> | <3% de animales apiñados |
| <b>50</b>  | <8% de animales apiñados |
| <b>0</b>   | ≥8% de animales apiñados |

**Muelle de descarga y zona de espera de los camiones.** Se valora si el muelle de descarga protege a los animales de condiciones atmosféricas desfavorables tales como la lluvia o la luz solar, si hay alguna zona de espera para camiones protegida adecuada para el número y el tamaño de los vehículos recibidos y si los transportistas la utilizan de forma adecuada. Para considerar zona protegida, tanto en el caso del muelle como en el caso de la zona de espera, debe estar cubierta toda la parte del camión donde se alojan los animales. Se considera que un camión ha esperado a ser descargado si desde que llega al matadero hasta que se coloca en el muelle pasan más de 5 minutos.

Cuando el muelle de descarga y la zona de espera de los camiones se encuentran protegidos de condiciones atmosféricas desfavorables y no se observa ningún camión esperando fuera de esta zona, se obtienen 100 puntos. Si, teniendo una zona habilitada y protegida para la espera de camiones, se observa un máximo de un camión fuera de esta zona, sea debido a falta de espacio en la zona de espera o por mala praxis del transportista, se obtienen 80 puntos.

Cuando no hay una zona de espera para los camiones protegida, pero no se observa que estos esperan más de una descarga antes de poder acceder al muelle de descarga, se obtienen 60 puntos. Si sucede dos veces, se obtienen 40 puntos.

Cuando el muelle de descarga no está cubierto, se obtienen 20 puntos. Si además hay como mínimo un camión esperando a ser descargado en una zona no cubierta, se obtienen 0 puntos.

| PUNTUACIÓN | VALORACIÓN  |
|------------|---|
| <b>100</b> | El muelle de descarga y la zona de espera de los camiones los protege de condiciones atmosféricas desfavorables |
| <b>80</b>  | Hay una zona de espera cubierta pero hay un camión esperando fuera de esta zona                                 |
| <b>60</b>  | No hay una zona de espera cubierta y como máximo un camión tiene que esperar a descargar                        |
| <b>40</b>  | No hay una zona de espera cubierta y como máximo dos camiones tienen que esperar a descargar                    |
| <b>20</b>  | El muelle no está cubierto por completo   |
| <b>0</b>   | El muelle no está cubierto por completo y hay como mínimo un camión esperando a ser descargado                  |

**Uso de las duchas durante la estabulación.** Se valora la presencia de duchas, el radio de acción, la temperatura a partir de la cual se accionan, el tiempo desde la llegada de los animales hasta el accionamiento de las duchas y la duración del duchado. Esta medida se evalúa en un mínimo de cuatro corrales, seleccionados al azar, en los que haga como máximo 30 minutos que los animales han llegado, cuando la temperatura es superior a los 15°C. Cuando la temperatura es inferior o igual a 15°C, se evalúan los corrales con animales que llevan varias horas en la zona de estabulación. En mataderos de cochinito se obtienen 100

puntos, excepto si las duchas están en funcionamiento en corrales donde hay un mínimo del 5% de los animales mostrando apiñamiento, que se obtienen 0 puntos.

Cuando hay duchas en todos los corrales, abarcan más del 80% de la superficie del corral, se accionan cuando la temperatura ambiente es superior a 15°C, justo después de la llegada de los animales a los corrales de estabulación y se mantienen funcionando de forma ininterrumpida durante al menos 15 minutos, se obtienen 100 puntos. Si en un solo caso no se accionan las duchas en el momento de la llegada de los animales al corral, pero no el accionamiento no se demora más de 15 minutos después de la llegada de los animales, se obtienen 80 puntos.

Cuando hay duchas en todos los corrales, pero solo abarcan entre el 60% y el 80% de la superficie del corral y, cuando la temperatura ambiente es superior a 15°C, se encienden habiendo transcurrido como máximo 30 minutos desde la llegada de los animales y se mantienen funcionando de forma ininterrumpida durante un tiempo mínimo de 10 minutos, se obtienen 60 puntos. Si en uno de los casos esto no se cumple, se obtienen 40 puntos.

Cuando hay duchas en todos los corrales y en un máximo de dos casos abarcan menos del 60% de la superficie del corral o si con temperatura ambiente superior a 15°C se accionan habiendo transcurrido como máximo 30 minutos tras la llegada de los animales o durante menos de 10 minutos o si con una temperatura ambiente inferior o igual a los 15°C, las duchas están funcionando durante más de 10 minutos y los cerdos están completamente limpios y empapados, se obtienen 20 puntos. Si cualquiera de las condiciones anteriores sucede en más de dos casos o si no hay duchas en al menos un corral, se obtienen 0 puntos.

| PUNTUACIÓN | VALORACIÓN  |
|------------|---|
| 100        | Presencia, ≥80% superficie, duración ≥15min, accionamiento a la llegada cuando temperatura >15°C  |
| 80         | Presencia, ≥80% superficie, duración ≥15min pero en al menos un caso se accionan <15 min tras la llegada cuando temperatura >15°C   |
| 60         | Presencia, ≥60% y <80% superficie, accionamiento ≥15min y ≤30min tras la llegada y duración ≥10min y <15 min  |
| 40         | En un caso no se cumple lo anterior   |
| 20         | Dos corrales con: presencia, <60% superficie o si cuando temperatura >15°C se encienden a >30 min tras la llegada o durante <10 minutos o si cuando temperatura ≤15°C duchas encendidas durante >10min con cerdos limpios y empapado. |
| 0          | ... lo anterior ocurre más de dos veces o ausencia de duchas en al menos un corral o lechones con duchas y al menos un 5% apiñados  |

Las medidas del criterio Confort térmico se combinan de la siguiente forma:

(0,2\*jadeos y temblores durante la descarga + 0,2\*jadeos y temblores durante la estabulación + 0,2\*apiñamiento durante la estabulación + 0,1\*muelle de descarga y zona de espera de los camiones + 0,3\*uso de las duchas durante la estabulación) = puntuación del criterio Confort térmico.

### 2.2.3 Facilidad de movimiento

**Resbalones.** Los resbalones se definen como una pérdida del equilibrio en la que el animal pierde su punto de apoyo o las pezuñas resbalan sobre la superficie del suelo. Ninguna otra parte del cuerpo, a excepción de las pezuñas, está en contacto con la superficie del suelo. Los resbalones se aprecian como un descenso del cuerpo de los animales debido al deslizamiento o plegamiento de una o más extremidades, posiblemente en combinación con una interrupción del movimiento. Esta medida se evalúa en la zona de descarga del matadero, teniendo en cuenta el número animales que resbalan sobre el total de animales descargados, en un mínimo de dos descargas (mínimo 300 animales). No se evalúa en animales incapaces de moverse por sí solos.

Se considera zona de descarga la rampa del camión y la del matadero, si la hay. Si el matadero no tiene rampa, se considera como zona de descarga el área desde el inicio de la rampa del camión hasta el final de la pendiente del suelo o hasta unos tres metros después de la finalización de la rampa del camión. Hay que tener en cuenta que no se evalúa ningún evento que ocurra dentro del camión, y en todos los casos, la evaluación empieza cuando el animal tiene al menos una extremidad en el suelo/rampa/muelle fuera del camión. Si se utiliza un elevador, las observaciones empiezan cuando este contacta con el suelo y las puertas están abiertas. Se aconseja hacer la observación mientras los animales van hacia el evaluador.

Cuando el porcentaje de animales que resbalan es inferior al 10%, se obtienen 100 puntos, si es igual o superior al 10% pero inferior al 11%, 90 puntos; si es igual o superior al 11% pero inferior al 12%, 80 puntos; si es igual o superior al 12% pero inferior al 13%, 70 puntos; si es igual o superior al 13% pero inferior al 14%, 60 puntos; si es igual o superior al 14% pero inferior al 15%, 50 puntos; si es igual o superior al 15% pero inferior al 16%, 40 puntos; si es igual o superior al 16% pero inferior al 17%, 30 puntos; si es igual o superior al 17% pero inferior al 18%, 20 puntos; y si es igual o superior al 18%, 0 puntos.

| PUNTUACIÓN | VALORACIÓN                                    |
|------------|---|
| 100        | <10% de animales con algún evento de resbalón |
| 90         | <11% de animales con algún evento de resbalón |
| 80         | <12% de animales con algún evento de resbalón |
| 70         | <13% de animales con algún evento de resbalón |
| 60         | <14% de animales con algún evento de resbalón |
| 50         | <15% de animales con algún evento de resbalón |
| 40         | <16% de animales con algún evento de resbalón |
| 30         | <17% de animales con algún evento de resbalón |
| 20         | <18% de animales con algún evento de resbalón |
| 0          | ≥18% de animales con algún evento de resbalón |

**Caídas.** Las caídas se definen como la pérdida del equilibrio en la que una o más partes del cuerpo (además de las pezuñas) están en contacto con la superficie del suelo. La medida se evalúa como número de eventos sobre el total de animales descargados. Esta medida se evalúa en la zona de descarga del matadero, , en un mínimo de dos descargas (mínimo 300 animales). No se evalúa en animales incapaces de moverse por sí solos.

Se considera zona de descarga la descrita en la medida resbalones. Hay que tener en cuenta que no se evalúa ningún evento que ocurra dentro del camión, y en todos los casos, la evaluación empieza cuando el animal tiene al menos una extremidad en el suelo/rampa/muelle fuera del camión. Si se utiliza un elevador, las observaciones empiezan cuando este contacta con el suelo y las puertas están abiertas. Se aconseja hacer la observación mientras los animales van hacia el evaluador.

Cuando el porcentaje de animales que caen es inferior al 1%, se obtienen 100 puntos, si es igual o superior al 1% pero inferior al 1,5%, 90 puntos; si es igual o superior al 1,5% pero inferior al 2%, 80 puntos; si es igual o superior al 2% pero inferior al 2,5%, 70 puntos; si es igual o superior al 2,5% pero inferior al 3%, 60 puntos; si es igual o superior al 3% pero inferior al 3,5%, 50 puntos; si es igual o superior al 3,5% pero inferior al 4%, 40 puntos; si es igual o superior al 4% pero inferior al 4,5%, 20 puntos; y si es igual o superior al 4,5%, 0 puntos.

| PUNTUACIÓN | VALORACIÓN                                  |
|------------|---|
| 100        | <1% de animales con algún evento de caída   |
| 90         | <1,5% de animales con algún evento de caída |
| 80         | <2% de animales con algún evento de caída   |
| 70         | <2,5% de animales con algún evento de caída |
| 60         | <3% de animales con algún evento de caída   |
| 50         | <3,5% de animales con algún evento de caída |
| 40         | <4% de animales con algún evento de caída   |
| 20         | <4,5% de animales con algún evento de caída |
| 0          | ≥4,5% de animales con algún evento de caída |

**Densidad y material de cama en el camión.** Se calcula teniendo en cuenta la longitud y la anchura de cada uno de los pisos de los camiones y el número total de kg transportados, además de la presencia de material de cama para los animales. Esta medida se evalúa en un mínimo de seis descargas.

Cuando la densidad es inferior o igual a 220 kg/m<sup>2</sup> en todos los camiones, se obtienen de 40 a 100 puntos, en función de la presencia y cantidad de material de cama. Si todos los camiones llevan material de cama en cantidad suficiente (mínimo 10 cm), se obtienen 100 puntos; si máximo dos camiones no llevan material de cama o la llevan, pero en cantidad insuficiente (menos de 10 cm), se obtienen 80 puntos; si sucede en más de dos camiones y hasta un máximo de cuatro, se obtienen 60 puntos; si sucede en más de cuatro camiones, se obtienen 40 puntos.

Cuando la densidad es superior a 220 kg/m<sup>2</sup> en un máximo de tres camiones, se obtienen 20 puntos; si esto sucede en más de tres camiones, se obtienen 0 puntos.

| PUNTUACIÓN | VALORACIÓN  |
|------------|---|
| 100        | $\leq 220 \text{ kg/m}^2$ , material de cama ( $\geq 10 \text{ cm}$ )                     |
| 80         | $\leq 220 \text{ kg/m}^2$ , máximo 2 camiones sin material de cama (o $< 10 \text{ cm}$ ) |
| 60         | $\leq 220 \text{ kg/m}^2$ , máximo 4 camiones sin material de cama (o $< 10 \text{ cm}$ ) |
| 40         | $\leq 220 \text{ kg/m}^2$ , más de 4 camiones sin material de cama (o $< 10 \text{ cm}$ ) |
| 20         | $> 220 \text{ kg/m}^2$ en un máximo de 3 camiones   |
| 0          | $> 220 \text{ kg/m}^2$ en más de 3 camiones   |

Las medidas del criterio Facilidad de movimiento se combinan de la siguiente forma:

$(0,4 * \text{resbalones} + 0,4 * \text{caídas} + 0,2 * \text{densidad y material de cama en el camión}) = \text{puntuación del criterio Facilidad de movimiento.}$

Los criterios Confort durante el descanso, Confort térmico y Facilidad de movimiento se combinan de la siguiente forma:

$(0,30 * \text{Confort durante el descanso} + 0,35 * \text{Confort térmico} + 0,35 * \text{Facilidad de movimiento}) = \text{puntuación del principio Buen alojamiento.}$

## 2.3 Buena salud

### 2.3.1 Ausencia de lesiones

**Cojera.** La cojera se describe como una anomalía del movimiento y resulta más evidente cuando el animal (y, por tanto, sus extremidades) está en movimiento. Es provocada por una capacidad reducida para utilizar una o más extremidades con normalidad y puede variar, en lo que respecta a su severidad, de movilidad reducida a incapacidad de soportar el peso. Esta medida se evalúa teniendo en cuenta el número animales con cojera sobre el total de animales descargados, en un mínimo de dos descargas (mínimo 300 animales). Los animales se deben evaluar en una zona donde anden en llano, preferiblemente tras la rampa de descarga, en el área de conducción a los corrales de estabulación. Es preferible hacerlo en una zona con una longitud mínima de 3 metros y máxima de 10.

Se consideran dos tipos de cojera. Cojera moderada, cuando el animal muestra dificultad para caminar, pero sigue utilizando las cuatro extremidades. Cojera severa, cuando el animal apoya muy poco una de las cuatro extremidades o cuando hay más de una extremidad afectada. Los animales incapaces de moverse por sí solos no se clasifican como cojos, sino dentro de la medida con mismo nombre dentro del criterio Ausencia de enfermedades.

Cuando el porcentaje de animales con cojera moderada es inferior al 2% y/o el de cojera severa inferior al 1%, se obtienen 100 puntos.

Cuando el porcentaje de animales con cojera moderada es inferior al 4% y/o el de cojera severa es inferior al 2%, se obtienen 60 puntos.



Cuando el porcentaje de animales con cojera moderada es 6% y/o el de cojera severa es inferior al 3%, se obtienen 40 puntos.

Cuando el porcentaje de animales con cojera moderada es igual o superior al 6% y/o el de animales con cojera severa es igual o superior al 3%, se obtienen 0 puntos.

Para establecer la puntuación de esta medida, en todas las combinaciones de porcentajes de incidencia de cojera moderada y severa, se considera siempre el peor de los casos.

| PUNTUACIÓN | VALORACIÓN                    |
|------------|-------------------------------|
| <b>100</b> | <2% moderadas y/o <1% severas |
| <b>60</b>  | <4% moderadas y/o <2% severas |
| <b>40</b>  | <6% moderadas y/o <3% severas |
| <b>0</b>   | ≥6% moderadas y/o ≥3% severas |

**Lesiones en la canal.** Se valoran las lesiones presentes en las canales de los animales en función de su tamaño, severidad y distribución sobre la canal. Esta medida se evalúa en un lado de la canal del cerdo, después del escaldado y antes del inicio del faenado. No se tienen en cuenta las lesiones situadas en la cola. Se debe evaluar un mínimo de 60 canales no consecutivas, de forma que se puedan observar canales de diferentes lotes de animales, seleccionando el lado a evaluar al azar y evaluando la mitad de las canales de cada lado.

Las lesiones se dividen en arañazos (penetración superficial de la epidermis) y heridas redondeadas (penetración del tejido muscular).

Para evaluar las lesiones, se consideran cinco regiones independientes de la media canal del cerdo: 1. Orejas, 2. Frontal (de la cabeza a la parte posterior de la escápula), 3. Media (de la parte posterior de la escápula al inicio de los cuartos traseros), 4. Cuarto trasero (zona del jamón), 5. Extremidades (desde los dedos accesorios hacia arriba, tanto en las anteriores, como en las posteriores).

Cada una de las regiones se evalúa por separado de acuerdo a la siguiente escala: 0, hasta un arañazo de más de 2 cm de longitud y/o lesiones inferiores o iguales a los 2 cm; 1, más de un arañazo y hasta un máximo de diez de más de 2 cm de longitud; 2, más de diez arañazos de más de 2 cm de longitud y/o alguna lesión redondeada.

Teniendo en cuenta el número, la severidad y la distribución de las lesiones, cada media canal evaluada se puede clasificar en tres puntuaciones: 0, todas las regiones por separado tienen una puntuación de 0; 1, alguna región con puntuación individual de 1 pero ninguna con puntuación de 2; 2, alguna región con puntuación individual de 2.

Cuando el porcentaje de canales con puntuación de 2 es inferior al 15% y el de canales con puntuación de 0 es superior al 15%, se obtienen 100 puntos. Si el de canales con puntuación de 0 es inferior o igual al 15%, se obtienen 80 puntos.

Cuando el porcentaje de canales con puntuación de 2 es igual o superior al 15% pero sin sobrepasar el 20% y el de canales con puntuación de 0 es superior al 10%, se obtienen 60 puntos. Si el de canales con puntuación de 0 es inferior o igual al 10%, se obtienen 40 puntos.

Cuando el porcentaje de canales con puntuación de 2 es superior al 20% y el de canales con puntuación de 0 es superior al 10%, se obtienen 20 puntos. Si el de canales con puntuación de 0 es inferior o igual al 10%, se obtienen 0 puntos.

| PUNTUACIÓN | VALORACIÓN                                      |
|------------|---|
| 100        | <15% puntuación 2 y >15% puntuación 0           |
| 80         | <15% puntuación 2 y ≤15% puntuación 0           |
| 60         | ≥15% pero ≤20% puntuación 2 y >10% puntuación 0 |
| 40         | ≥15% pero ≤20% puntuación 2 y ≤10% puntuación 0 |
| 20         | >20% puntuación 2 y >10% puntuación 0           |
| 0          | >20% puntuación 2 y ≤10% puntuación 0           |

**Paredes, suelos y puertas.** Incluye cualquier muro, valla o superficie que pueda estar en contacto con los animales desde su llegada al matadero hasta su sacrificio. Queda descartado de esta medida el suelo de los corrales de estabulación, que se evalúa en otra medida del protocolo. Se valora si son fuente demostrable de lesiones para los animales.

Cada elemento que es fuente demostrable de lesiones para los animales resta 10 puntos a la puntuación total del criterio Ausencia de lesiones, hasta un máximo de 50 puntos.

| PUNTUACIÓN | VALORACIÓN  |
|------------|---|
| 0          | Ningún elemento es fuente demostrable de lesiones para los animales   |
| -10        | Un elemento es fuente demostrable de lesiones para los animales       |
| -20        | Dos elementos son fuente demostrable de lesiones para los animales    |
| -30        | Tres elementos son fuente demostrable de lesiones para los animales   |
| -40        | Cuatro elementos son fuente demostrable de lesiones para los animales |
| -50        | Cinco elementos son fuente demostrable de lesiones para los animales  |

Las medidas del criterio Ausencia de lesiones se combinan de la siguiente forma:

$(0,4 * \text{cojera} + 0,6 * \text{lesiones en la canal}) = \text{puntuación del criterio Ausencia de lesiones.}$

A esta puntuación se le pueden restar puntos en función de la puntuación obtenida en la medida paredes, suelos y puertas.

### 2.3.2 Ausencia de enfermedades

**Animales incapaces de moverse por sí solos.** Se considera cualquier animal que, sea por la causa que sea, no puede desplazarse por sí solo. Se evalúa durante la descarga a partir del número de animales encontrados en esta situación sobre el número total de animales descargados en todas las descargas evaluadas para el resto de medidas.

Cuando el porcentaje de animales incapaces de moverse por sí solos es inferior al 0,2%, se obtienen 100 puntos, si es igual o superior al 0,2% pero inferior al 0,3%, 60 puntos; si es igual o superior al 0,3% pero inferior al 0,4%, 50 puntos; si es igual o superior al 0,4% pero inferior al 0,5%, 40 puntos; si es igual o superior al 0,5% pero inferior al 0,7%, 20 puntos; y si es igual o superior al 0,7%, 0 puntos.

| PUNTUACIÓN | VALORACIÓN |
|------------|------------|
| 100        | <0,2%      |
| 60         | ≥0,2%      |
| 50         | ≥0,3%      |
| 40         | ≥0,4%      |
| 20         | ≥0,5%      |
| 0          | ≥0,7%      |

**Mortalidad durante el transporte.** Para esta medida se tiene en cuenta el número de animales que llegan muertos al matadero durante los 12 meses anteriores al día de la evaluación y se valora en relación al número total de animales recibidos durante el mismo periodo de tiempo.

Cuando el porcentaje de mortalidad durante el transporte es inferior al 0,2%, se obtienen 100 puntos, si es igual o superior al 0,2% pero inferior al 0,3%, 60 puntos; si es igual o superior al 0,3% pero inferior al 0,4%, 50 puntos; si es igual o superior al 0,4% pero inferior al 0,5%, 40 puntos; si es igual o superior al 0,5% pero inferior al 0,7%, 20 puntos; y si es igual o superior al 0,7% o no se proporcionan los datos por parte del matadero, 0 puntos.

| PUNTUACIÓN | VALORACIÓN                      |
|------------|---------------------------------|
| 100        | <0,2%                           |
| 60         | ≥0,2%                           |
| 50         | ≥0,3%                           |
| 40         | ≥0,4%                           |
| 20         | ≥0,5%                           |
| 0          | ≥0,7% o datos no proporcionados |

**Mortalidad durante la estabulación.** Para esta medida se tienen en cuenta el número de animales que mueren de forma natural (a diferencia de matanza de emergencia o eutanasia) en los corrales de estabulación del matadero durante los 12 meses anteriores al día de la evaluación y se valora en relación al número total de animales recibidos durante el mismo periodo de tiempo. Es recomendable que el matadero registre de forma diferenciada los

animales que mueren en los corrales hospital o enfermerías de los que se mueren en el resto de corrales.

Cuando el porcentaje de mortalidad durante la estabulación es inferior al 0,01%, se obtienen 100 puntos, si es igual o superior al 0,01% pero inferior al 0,05%, 60 puntos; si es igual o superior al 0,05% pero inferior al 0,08%, 50 puntos; si es igual o superior al 0,08% pero inferior al 0,1%, 40 puntos; si es igual o superior al 0,1% pero inferior al 0,2%, 20 puntos; y si es igual o superior al 0,2% o no se proporcionan los datos por parte del matadero, 0 puntos.

| PUNTUACIÓN | VALORACIÓN                      |
|------------|---------------------------------|
| 100        | <0,01%                          |
| 60         | ≥0,01%                          |
| 50         | ≥0,05%                          |
| 40         | ≥0,08%                          |
| 20         | ≥0,1%                           |
| 0          | ≥0,2% o datos no proporcionados |

Las medidas del criterio Ausencia de enfermedades se combinan de la siguiente forma:

$(0,4 \times \text{animales incapaces de moverse por sí solos} + 0,3 \times \text{mortalidad durante el transporte} + 0,3 \times \text{mortalidad durante la estabulación}) = \text{puntuación del criterio Ausencia de enfermedades.}$

### 2.3.3 Ausencia de dolor inducido por el manejo

**Manejo de los animales con capacidad reducida para moverse.** Se valoran las prácticas utilizadas para manejar y alojar aquellos animales que necesitan un cuidado especial y el manejo de los que necesiten ser sometidos a una matanza de emergencia.

Los animales con capacidad reducida para moverse deben ser alojados en un corral hospital anexo al muelle de descarga, con un espacio disponible mínimo de 1 m<sup>2</sup>/animal, con agua *ad libitum* y ser identificados correctamente (p.e. crotal auricular). Así mismo, los animales incapaces de moverse por sí solos se deben matar inmediatamente en el lugar donde yacen, ya sea en la zona de muelles o dentro del camión.

Cuando se cumplen todas las condiciones anteriores y los incapaces de moverse por sí solos se matan en el camión o no se registra ningún animal de los descritos anteriormente, se obtienen 100 puntos. Si se observa un sacrificio en el muelle, se obtienen 80 puntos.

Cuando en un solo caso los animales con movilidad reducida se tienen que mover una distancia máxima de 10 metros para llegar al corral hospital, se obtienen 60 puntos; si se observa más de un caso, se obtienen 40 puntos.

Cuando en un solo caso los animales con movilidad reducida no son separados del resto, cuando se arrastra, se cuelga o se desplaza a estos animales por cualquier medio distancias superiores a 10 metros para alojarlos en un corral hospital o se mata a cualquier animal fuera del muelle de descarga o del camión, se obtienen 20 puntos. Si se observa más de un caso, se obtienen 0 puntos.

| PUNTUACIÓN | VALORACIÓN   |
|------------|--|
| 100        | Los animales con dificultades se alojan en un corral anexo al muelle, con un espacio mínimo de 1 m <sup>2</sup> y agua <i>ad libitum</i> y los animales incapaces de moverse se matan inmediatamente en el camión  |
| 80         | Lo mismo pero si el animal se mata en el muelle  |
| 60         | Un animal se traslada al corral hospital que no está anexo al muelle con acceso directo, pero se traslada como máximo 10 metros  |
| 40         | Lo mismo que antes pero si ocurre con dos animales   |
| 20         | Un animal que debería haber sido separado del resto, no lo ha sido, o los animales son arrastrados o los animales con dificultades son trasladados a más de 10 metros del muelle de descarga o los incapaces de moverse se matan fuera del camión o del muelle |
| 0          | Lo anterior ocurre en más de un animal   |

**Reflejo corneal.** Se valora tocando la córnea del animal con un objeto romo. Si el animal cierra el ojo estimulado, se considera presencia del reflejo e indica un mal aturdido. Si el párpado no se cierra, se considera ausencia de reflejo y es indicador de buen aturdimiento. Esta medida debe evaluarse en un mínimo de 60 animales, de forma no consecutiva. Los animales no deben evaluarse nunca en un solo punto de la cadena de sacrificio, sino en varios.

Cuando no hay ningún animal con presencia de reflejo corneal, se obtienen 100 puntos.

Cuando hay un máximo del 5% de los animales con presencia de reflejo corneal, se obtienen 80 puntos; si hay más del 5% y hasta el 6%, 60 puntos; si hay más del 6% y hasta el 7%, 40 puntos; si hay más del 7% y hasta el 10%, 20 puntos; y hay más del 10%, 0 puntos.

| PUNTUACIÓN | VALORACIÓN  |
|------------|---|
| 100        | 0% de animales con presencia de reflejo corneal   |
| 80         | ≤5% de animales con presencia de reflejo corneal  |
| 60         | ≤6% de animales con presencia de reflejo corneal  |
| 40         | ≤7% de animales con presencia de reflejo corneal  |
| 20         | ≤10% de animales con presencia de reflejo corneal |
| 0          | >10% de animales con presencia de reflejo corneal |

**Respiración rítmica.** Se valora mediante movimientos del flanco y de la boca de los animales. El animal puede comenzar a respirar inmediatamente después del aturdimiento o tras algún tiempo, cuando está colgado en la línea de sacrificio. Si se detecta este movimiento, es indicador de mal aturdido siempre y cuando hay un mínimo de tres respiraciones. El aire que llena los pulmones en el momento del aturdimiento con frecuencia es espirado justo después del mismo, hecho que se puede malinterpretar como una respiración. Cuando los cerdos se aturden con altas concentraciones dióxido de carbono, la respiración rítmica puede confundirse con los movimientos involuntarios de *gagging*. La respiración rítmica es un movimiento regular del flanco y el *gagging* se produce de forma ocasional, no periódica). Para distinguirlo, es importante fijarse en la presencia del ritmo, que puede ir entre una respiración cada 1-2 segundos a una respiración cada 10-12 segundos. Esta medida debe evaluarse en un

mínimo de 60 animales, de forma no consecutiva. Los animales no deben evaluarse nunca en un solo punto de la cadena de sacrificio, sino en varios.

Cuando no hay ningún animal con presencia de respiración rítmica, se obtienen 100 puntos.

Cuando hay un solo animal con presencia de respiración rítmica, se obtienen 60 puntos; si hay más del 2% y hasta el 4%, 20 puntos; si hay más del 4%, 0 puntos.

| PUNTUACIÓN | VALORACIÓN   |
|------------|--|
| <b>100</b> | 0% de animales con presencia de respiración rítmica  |
| <b>60</b>  | Un solo animal con presencia de respiración rítmica  |
| <b>20</b>  | ≤4% de animales con presencia de respiración rítmica |
| <b>0</b>   | >4% de animales con presencia de respiración rítmica |

**Intentos de incorporación.** Se valora mediante movimientos del cuerpo del animal. No hay que confundirlos con las contracciones involuntarias de las extremidades del animal, correspondientes a la fase clónica tras aplicar un aturdimiento eléctrico. Para diferenciarlo, es importante fijarse en el cuello del animal. Si el animal mueve el cuello intentando levantar la cabeza o intenta levantar todo el cuerpo, indica que hay intentos de incorporación. Cuando se detecta que el animal intenta incorporarse es indicador de mal aturdido. Esta medida debe evaluarse en un mínimo de 60 animales, de forma no consecutiva. Los animales no deben evaluarse nunca en un solo punto de la cadena de sacrificio, sino en varios.

Cuando no hay ningún animal con presencia de intentos de incorporación, se obtienen 100 puntos.

Cuando hay un solo animal con presencia de intentos de incorporación, se obtienen 60 puntos; si hay más del 2% y hasta el 4%, 20 puntos; si hay más del 4%, 0 puntos.

| PUNTUACIÓN | VALORACIÓN   |
|------------|--|
| <b>100</b> | 0% de animales con presencia de intentos de incorporación  |
| <b>60</b>  | Un solo animal con intentos de incorporación               |
| <b>20</b>  | ≤4% de animales con presencia de intentos de incorporación |
| <b>0</b>   | >4% de animales con presencia de intentos de incorporación |

**Vocalizaciones.** Se considera como tal cualquier tipo de vocalización voluntaria del animal. Si se detectan vocalizaciones, es indicador de mal aturdido. Es importante no confundirlo con los sonidos de expiración que pueden acompañar al *gagging* (definido en la medida respiración rítmica). Esta medida debe evaluarse en un mínimo de 60 animales, de forma no consecutiva. Los animales no deben evaluarse nunca en un solo punto de la cadena de sacrificio, sino en varios.

Cuando no hay ningún animal con presencia de vocalizaciones, se obtienen 100 puntos.

Cuando hay un solo animal con presencia de vocalizaciones, se obtienen 60 puntos; si hay más del 2% y hasta el 4%, 20 puntos; si hay más del 4%, 0 puntos.

| PUNTUACIÓN | VALORACIÓN                                      |
|------------|---|
| 100        | 0% de animales con presencia de vocalizaciones  |
| 60         | Un solo animal con vocalizaciones               |
| 20         | ≤4% de animales con presencia de vocalizaciones |
| 0          | >4% de animales con presencia de vocalizaciones |

**Re-aturdido.** Se valora la actuación del personal del matadero ante la detección de signos de mal aturdimiento. Cuando se observan signos de un mal aturdimiento alrededor del área de desangrado (respiración rítmica, intentos de incorporación y/o vocalizaciones), los animales se tienen que volver a aturdir. El re-aturdido debe realizarse dentro de los cinco segundos posteriores a la detección de cualquiera de los tres signos de mal aturdimiento descritos y de forma que produzca un aturdimiento efectivo. Esta medida debe evaluarse en un mínimo de 60 animales, de forma no consecutiva. Los animales no deben evaluarse nunca en un solo punto de la cadena de sacrificio, sino en varios. Cada animal que no es re-aturdido de forma correcta resta puntos a la puntuación del criterio Ausencia de dolor inducido por el manejo.

Por cada animal re-aturdido de forma efectiva, pero tras más de cinco segundos desde la detección de alguno de los tres signos de mal aturdimiento descritos, se restan 5 puntos.

Por cada animal re-aturdido de forma no efectiva o no re-aturdido, se restan 20 puntos.

Si se evalúan más de 60 animales para esta medida, se debe aplicar un factor de corrección a los puntos restados que sea proporcional al aumento de la muestra.

| PUNTUACIÓN | VALORACIÓN  |
|------------|---|
| 0          | Los animales se re-aturden de forma efectiva hasta los 5 segundos   |
| -5         | Un re-aturdido de forma efectiva >5 segundos  |
| -10        | Dos re-aturdidos de forma efectiva >5 segundos  |
| -15        | Tres re-aturdidos de forma efectiva >5 segundos   |
| -20        | Animal no re-aturdido o re-aturdido de forma no efectiva o cuatro re-aturdidos de forma efectiva >5 segundos                                |
| -40        | Dos animales no re-aturdidos o re-aturdidos de forma no efectiva u ocho animales re-aturdidos de forma efectiva >5 segundos                 |
| -60        | Tres animales no re-aturdidos o re-aturdidos de forma no efectiva o doce animales re-aturdidos de forma efectiva >5 segundos                |
| -80        | Cuatro animales no re-aturdidos o re-aturdidos de forma no efectiva o dieciséis animales re-aturdidos de forma efectiva >5 segundos         |
| -100       | Cinco o más animales no re-aturdidos o re-aturdidos de forma no efectiva o veinte animales o más re-aturdidos de forma efectiva >5 segundos |

**Parada de la cadena.** Se valora la actuación del personal del matadero ante una parada de la cadena en relación a los animales que salen del sistema de aturdimiento. Cuando hay una parada de la cadena, sea o no sea programada, los animales deben salir del sistema de aturdimiento inconscientes y ser desangrados inmediatamente a la salida. Cuando salen conscientes, se deben re-aturdir de inmediato. Esta medida se evalúa cada vez que se para la

cadena de sacrificio. Cuando se da alguna situación diferente a descritas anteriormente, se restan puntos a la puntuación del criterio Ausencia de dolor inducido por el manejo.

Por cada animal que se re-aturde de inmediato tras detectar signos de recuperación de la consciencia debido al tiempo de espera demasiado largo entre la parada de la cadena y el desangrado, se restan 5 puntos.

Por cada animal que recupera la consciencia debido a que no se realiza el re-aturdido o a un retraso en el desangrado, se restan 20 puntos.

| PUNTUACIÓN  | VALORACIÓN  |
|-------------|---|
| <b>0</b>    | Los animales salen inconscientes y son desangrados incluso con una parada de la línea   |
| <b>-5</b>   | Un animal sale consciente pero es re-aturdido de inmediato  |
| <b>-10</b>  | Dos animales salen conscientes pero son re-aturdidos de inmediato   |
| <b>-15</b>  | Tres animales salen conscientes pero son re-aturdidos de inmediato  |
| <b>-20</b>  | Un animal recupera la consciencia debido a falta de re-aturdido y/o un retraso en el degollado o cuatro animales salen conscientes pero son re-aturdidos de inmediato                   |
| <b>-40</b>  | Dos animales recuperan la consciencia debido a falta de re-aturdido y/o un retraso en el degollado u ocho animales salen conscientes pero son re-aturdidos de inmediato                 |
| <b>-60</b>  | Tres animales recuperan la consciencia debido a falta de re-aturdido y/o un retraso en el degollado o doce animales salen conscientes pero son re-aturdidos de inmediato                |
| <b>-80</b>  | Cuatro animales recuperan la consciencia debido a falta de re-aturdido y/o un retraso en el degollado o dieciséis animales salen conscientes pero son re-aturdidos de inmediato         |
| <b>-100</b> | Cinco o más animales recuperan la consciencia debido a falta de re-aturdido y/o un retraso en el degollado o veinte o más animales salen conscientes pero son re-aturdidos de inmediato |

Las medidas del criterio Ausencia de dolor inducido por el manejo se combinan de la siguiente forma:

$(0,2 \times \text{manejo de los animales con capacidad reducida para moverse} + 0,2 \times \text{reflejo corneal} + 0,2 \times \text{respiración rítmica} + 0,2 \times \text{intentos de incorporación} + 0,2 \times \text{vocalizaciones}) = \text{puntuación del criterio Ausencia de dolor inducido por el manejo.}$

A esta puntuación se le pueden restar puntos en función de las puntuaciones obtenidas en las medidas de re-aturdido y parada de la cadena.

Los criterios Ausencia de lesiones, Ausencia de enfermedades y Ausencia de dolor inducido por el manejo se combinan de la siguiente forma:

$(0,3 \times \text{Ausencia de lesiones} + 0,3 \times \text{Ausencia de enfermedades} + 0,4 \times \text{Ausencia de dolor inducido por el manejo}) = \text{puntuación del principio Buena salud.}$



## 2.4 Comportamiento apropiado

### 2.4.1 Buena relación humano-animal

**Vocalizaciones en la zona de conducción al aturdimiento.** Se valoran las vocalizaciones de alta intensidad o chillidos emitidos por los animales en las etapas finales de la conducción al sistema de aturdimiento. Las vocalizaciones se evalúan a nivel de grupo. Si un animal del grupo emite algún chillido, se registra en las hojas de auditoría, que cuentan con una plantilla que permite diferenciarlos en dos columnas: muestreo uno-cero (focal) y el muestreo instantáneo (escaneo). En la primera columna se registra si durante un periodo de 20 segundos con el sistema de aturdimiento funcionando se produce alguna vocalización de alta intensidad dentro de la zona de observación. En la segunda columna se registra si justo en el segundo 20 hay algún animal chillando. Este proceso se repite hasta completar un periodo de observación de 4 minutos (12 periodos de 20 segundos) que a su vez repite tres veces hasta alcanzar un total de 36 periodos de evaluación. Cuando el flujo de entrada de animales al sistema de aturdimiento se interrumpe durante más de 20 segundos, se interrumpe también la evaluación. Cuando se recupera el flujo de nuevo, se sigue con la evaluación a partir del siguiente periodo de 20 segundos en el que se produjo la interrupción. Para la evaluación de esta medida se considera una zona de mínimo tres metros y máximo diez metros entre los corrales de estabulación y la zona de aturdimiento, tan próxima como sea posible a la zona del aturdimiento. Cuando hay un *restrainer* previo a la entrada del sistema de aturdimiento, la evaluación se realiza en el propio *restrainer*, teniendo en cuenta las premisas de distancia mencionadas anteriormente.

Cuando hay un máximo de 10 periodos con vocalización en la primera columna y ninguno en la segunda, se obtienen 100 puntos; si hay más de 10 y hasta 15 en la primera columna y un máximo de 3 en la segunda, 80 puntos; si hay más de 15 y hasta 17 en la primera columna y 4 en la segunda columna, 60 puntos; si hay 18 en la primera columna y 5 en la segunda, 50 puntos; si hay más de 18 y hasta 20 en la primera columna y 6 en la segunda, 40 puntos; si hay más de 20 y hasta 22 en la primera columna y más de 6 y hasta 8 en la segunda, 20 puntos; y cuando se superan los 22 en la primera columna y los 8 en la segunda, 0 puntos.

| PUNTUACIÓN | VALORACIÓN  |
|------------|---|
| 100        | ≤10 en la primera columna y ninguno en la segunda columna |
| 80         | ≤15 en la primera columna y ≤3 en la segunda columna      |
| 60         | ≤17 en la primera columna y ≤4 en la segunda columna      |
| 50         | ≤18 en la primera columna y ≤5 en la segunda columna      |
| 40         | ≤20 en la primera columna y ≤6 en la segunda columna      |
| 20         | ≤22 en la primera columna y ≤8 en la segunda columna      |
| 0          | >22 en la primera columna y >8 en la segunda columna      |

**Parada superior a dos minutos.** Se valora la actuación del personal del matadero ante una parada de la cadena de sacrificio superior a dos minutos (sea o no programada). Las paradas programadas se deben realizar cuando no hay animales en la zona de conducción al aturdimiento ni en el mismo sistema de aturdimiento. En el caso de paradas no programadas, se debe permitir a los animales que esperan para entrar al sistema de aturdimiento lo puedan hacer en grupo, no deben ser forzados a iniciar ningún tipo de movimiento, y, si hay algún animal dentro del sistema de aturdimiento que aún no ha sido aturdido, se debe dejar salir.

Esta medida se evalúa cada vez que se para la cadena de sacrificio. En estos casos, no se evalúan las vocalizaciones, pero sí la coerción.

Cuando se da alguna situación diferente a descritas anteriormente, se restan 20 puntos a la puntuación del criterio Ausencia de dolor inducido por el manejo por cada vez que ocurre.

| PUNTUACIÓN  | VALORACIÓN   |
|-------------|--|
| <b>0</b>    | Cuando en una parada programada no hay animales en la zona de conducción al aturdimiento ni en el sistema de aturdimiento. Cuando en paradas no programadas, se permite a los animales que esperan para entrar al sistema de aturdimiento hacerlo en grupo, no son forzados a iniciar ningún tipo de movimiento, y, si hay algún animal dentro del sistema de aturdimiento que aún no ha sido aturdido, se deja salir. |
| <b>-20</b>  | Esto no ocurre una vez   |
| <b>-40</b>  | Esto no ocurre dos veces   |
| <b>-60</b>  | Esto no ocurre tres veces  |
| <b>-80</b>  | Esto no ocurre cuatro veces  |
| <b>-100</b> | Esto no ocurre cinco veces   |

**Formación en bienestar animal.** Todas las personas que entran en contacto con los animales deben tener formación en bienestar animal.

Cuando hay un encargado de bienestar animal con formación (certificado de competencia y/o curso específico de bienestar animal de rango mayor al de los trabajadores), el resto de personal del matadero que se ocupa de los animales dispone de un curso de bienestar animal (puede ser interno) y el matadero dispone del certificado del curso de bienestar animal de los transportistas evaluados durante la descarga, se obtienen 100 puntos. Si en un solo caso un transportista o un trabajador del matadero no dispone de formación en bienestar animal, se obtienen 80 puntos.

Cuando no se dispone del certificado de formación en bienestar animal de dos transportistas, se obtienen 60 puntos; si sucede en tres transportistas, 50 puntos; si sucede en cuatro o más transportistas, 40 puntos. Si el encargado de bienestar animal no tiene la formación específica en bienestar animal descrita en el párrafo anterior, pero tiene la licenciatura o grado de veterinaria, se obtienen 60 puntos.

Cuando dos trabajadores del matadero en contacto con los animales no disponen de formación, se obtienen 20 puntos; si son más de dos o el propio encargado de bienestar animal no tiene formación específica ni licenciatura o grado en veterinaria, se obtienen 0 puntos.

| PUNTUACIÓN | VALORACIÓN  |
|------------|---|
| 100        | El matadero tiene una copia del certificado de competencia de todos los transportistas evaluados durante la descarga, todos los trabajadores están formados (puede ser formación interna) y el responsable de bienestar animal tiene un certificado de competencia y/o un curso específico de bienestar animal acorde a sus responsabilidades |
| 80         | Un trabajador del matadero no tiene formación o falta certificado de formación de un transportista  |
| 60         | Falta certificado de formación dos transportistas o el encargado de bienestar animal del matadero no tiene ningún curso específico de bienestar animal acorde a sus responsabilidades, pero es veterinario/a  |
| 50         | Falta certificado de formación de tres transportistas.  |
| 40         | Falta certificado de formación de cuatro o más transportistas.  |
| 20         | Dos trabajadores del matadero sin formación en bienestar animal   |
| 0          | Más de dos trabajadores del matadero sin formación o el responsable de bienestar animal del matadero sin formación específica ni licenciatura o grado en veterinaria  |

**Material para mover a los animales.** Se valora el material que utiliza tanto el personal del matadero como los transportistas para mover a los animales. Se evalúa en toda la zona de conducción de los animales excepto en la zona de conducción al sistema de aturdimiento.

Cuando se utiliza cualquier material rígido (por ejemplo, plástico), sonoro o no, que no entra en contacto directo con los animales, se obtienen 100 puntos.

Cuando se golpea a un solo animal con las manos, se obtienen 60 puntos; si se observa en más de un animal, 40 puntos.

Cuando cualquiera de los materiales mencionados anteriormente entra en contacto con un solo animal, se obtienen 20 puntos; si se observa en más de un animal, 0 puntos. También se obtienen 0 puntos cuando se utiliza una pica eléctrica de más de 50 voltios, aunque sea una sola vez, o cuando se utiliza cualquier pica con animales que no tienen espacio delante para avanzar, si las descargas duran más de un segundo o de forma repetida, no se espacian convenientemente o si se aplican en zonas diferentes a los músculos de los cuartos traseros.

| PUNTUACIÓN | VALORACIÓN  |
|------------|---|
| 100        | No hay ningún material en contacto con los animales   |
| 60         | Un animal golpeado con las manos  |
| 40         | Más de un animal golpeado con las manos   |
| 20         | Un animal es tocado con un material diferente a las manos   |
| 0          | Más de un animal es tocado con un material diferente a las manos y/o aplicación de pica eléctrica de >50V y/o aplicada fuera de las excepciones legales |

Las medidas del criterio Buena relación humano-animal se combinan de la siguiente forma:

(0,6\*vocalizaciones en la zona de conducción al aturdimiento + 0,2\*formación en bienestar animal + 0,2\*material para mover a los animales) = puntuación buena relación hombre-animal.

A esta puntuación se le pueden restar puntos en función de la puntuación obtenida en parada superior a dos minutos.

#### 2.4.2 Estado emocional positivo

**Inmóvil.** El inmóvil se define como un animal que se detiene y no explora, ni mueve el cuerpo ni la cabeza durante un mínimo de dos segundos consecutivos. Esta medida se evalúa en la zona de descarga del matadero, teniendo en cuenta el número de animales con algún evento de inmóvil sobre el total de animales descargados, en un mínimo de dos descargas (mínimo 300 animales). No se evalúa en animales incapaces de moverse por sí solos.

Se considera zona de descarga la descrita en la medida resbalones. Hay que tener en cuenta que no se evalúa ningún evento que ocurra dentro del camión, y en todos los casos, la evaluación empieza cuando el animal tiene al menos una extremidad en el suelo/rampa/muelle fuera del camión. Si se utiliza un elevador, las observaciones empiezan cuando este contacta con el suelo y las puertas están abiertas. Se aconseja hacer la observación mientras los animales van hacia el evaluador.

Cuando no se observa ningún animal con algún evento de inmóvil, se obtienen 100 puntos. Cuando el porcentaje de animales mostrando algún evento de inmóvil es inferior al 5%, se obtienen 80 puntos; si es igual o superior al 5% pero inferior al 6%, 60 puntos; si es igual o superior al 6% pero inferior al 7%, 50 puntos; si es igual o superior al 7% pero inferior al 8%, 40 puntos; si es igual o superior al 8% pero inferior al 10%, 20 puntos; y si es igual o superior al 10%, 0 puntos.

| PUNTUACIÓN | VALORACIÓN                                   |
|------------|--|
| 100        | 0% de animales con algún evento de inmóvil   |
| 80         | <5% de animales con algún evento de inmóvil  |
| 60         | <6% de animales con algún evento de inmóvil  |
| 50         | <7% de animales con algún evento de inmóvil  |
| 40         | <8% de animales con algún evento de inmóvil  |
| 20         | <10% de animales con algún evento de inmóvil |
| 0          | ≥10% de animales con algún evento de inmóvil |

**Reculada.** Se considera una reculada cuando el animal, por sí mismo o en respuesta al manejo, gira y cambia de dirección respecto a la salida natural del camión hacia los corrales de estabulación. No se considera reculada cuando el animal se vuelve a dar la vuelta para dirigirse a los corrales de estabulación. Esta medida se evalúa en la zona de descarga del matadero, teniendo en cuenta el número de animales con algún evento de reculada sobre el total de animales descargados, en un mínimo de dos descargas (mínimo 300 animales). No se evalúa en animales incapaces de moverse por sí solos.

Se considera zona de descarga la descrita en la medida resbalones. Hay que tener en cuenta que no se evalúa ningún evento que ocurra dentro del camión, y en todos los casos, la

evaluación empieza cuando el animal tiene al menos una extremidad en el suelo/rampa/muelle fuera del camión. Si se utiliza un elevador, las observaciones empiezan cuando este contacta con el suelo y las puertas están abiertas. Se aconseja hacer la observación mientras los animales van hacia el evaluador.

Cuando el porcentaje de animales mostrando algún evento de reculada es inferior al 2%, se obtienen 100 puntos; si es igual o superior al 2% pero inferior al 5%, 80 puntos; si es igual o superior al 5% pero inferior al 6%, 70 puntos; si es igual o superior al 6% pero inferior al 7%, 50 puntos; si es igual o superior al 7% pero inferior al 8%, 40 puntos; si es igual o superior al 8% pero inferior al 10%, 20 puntos; y si es igual o superior al 10%, 0 puntos.

| PUNTUACIÓN | VALORACIÓN                                    |
|------------|---|
| <b>100</b> | <2% de animales con algún evento de reculada  |
| <b>80</b>  | <5% de animales con algún evento de reculada  |
| <b>70</b>  | <6% de animales con algún evento de reculada  |
| <b>50</b>  | <7% de animales con algún evento de reculada  |
| <b>40</b>  | <8% de animales con algún evento de reculada  |
| <b>20</b>  | <10% de animales con algún evento de reculada |
| <b>0</b>   | ≥10% de animales con algún evento de reculada |

Las medidas del criterio Estado emocional positivo se combinan de la siguiente forma:

$(0,5 \cdot \text{inmóvil} + 0,5 \cdot \text{reculada}) = \text{puntuación del criterio Estado emocional positivo.}$

Los criterios Buena relación humano-animal y Estado emocional positivo se combinan de la siguiente forma:

$(0,5 \cdot \text{Buena relación humano-animal} + 0,5 \cdot \text{Estado emocional positivo}) = \text{puntuación del principio Comportamiento apropiado}$

Los cuatro principios se combinan de la siguiente forma:

$(0,15 \cdot \text{Buena alimentación} + 0,25 \cdot \text{Buen alojamiento} + 0,35 \cdot \text{Buena salud} + 0,25 \cdot \text{Comportamiento apropiado}) = \text{Puntuación global.}$